



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE GOBIERNO DESPACHO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO 26 MAY 2023



Hrs: 18:20 Fojas: La Paz, 16 de Mayo de 2023

TE: MIN.GOB. - DESP/Nº1446/2023

Señor: Luis Alberto Arce Catacora PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente .-



REF.: RESPUESTA A PIE Nº 418/2022-2023.

De mi consideración:

Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE Nº 418/2022-2023, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se ha recabado información a través de las instancias correspondientes, en virtud a ello, se pone a su conocimiento lo siguiente:

Punto 1. Informe detalladamente cuántos operativos sobre denuncias de avasallamientos de tierras han sido puestos a conocimiento de la Policía Boliviana, desde el año 2016 hasta la presente fecha, sea especificando municipios a nivel nacional.

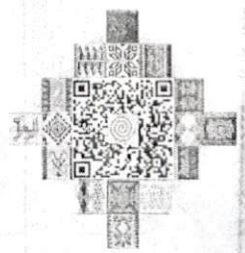
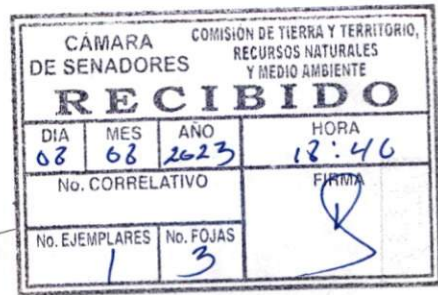
Respuesta: El Informe Nº 73/2023, emitido por la Asesora Jurídica de la Dirección Nacional Estratégica del Comando General de la Policía Boliviana, señala que:

"En las gestiones y en los municipios a nivel nacional que refiere la consulta, cursa el registro de Tres Mil Setenta y Cinco (3.075) denuncias por el ilícito señalado."

Punto 2. - Informe detalladamente en cuántos operativos contra denuncias de avasallamientos de tierras ha intervenido la Policía Boliviana, sea especificando los lugares donde intervino y la cantidad de efectivos policiales que intervinieron.

Respuesta: El Informe Nº 73/2023, emitido por la Asesora Jurídica de la Dirección Nacional Estratégica del Comando General de la Policía Boliviana, señala que:

"Al no señalarse a qué gestión en específico hace referencia la consulta, no se puede proporcionar información precisa y certera al respecto."



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



**Punto 3.** Informe detalladamente a cuánto asciende los recursos económicos que se asignaron durante las cinco últimas gestiones para realizar operativos sobre denuncias de avasallamientos de tierras, sea especificando montos por operativo realizado en cada gestión, número de efectivos que intervinieron e insumos logísticos que se utilizaron.

**Respuesta:** El Informe N° 73/2023, emitido por la Asesora Jurídica de la Dirección Nacional Estratégica del Comando General de la Policía Boliviana, señala que:

*"En las gestiones referidas en la consulta, el presupuesto de la Policía Boliviana, aprobado de manera anual mediante la Ley Financial, NO contempla la asignación de recursos específicos para cubrir los gastos de "operativos sobre denuncias de avasallamientos de tierra"; en consecuencia no es posible brindar mayor información al respecto."*

**Punto 4.** Informe detalladamente, cuántas personas han sido detenidas y puestas a conocimiento del Ministerio Público durante las gestiones 2022 hasta la presente fecha, en los operativos realizados por la Policía Boliviana, sea especificando nombre de cada persona detenida y los lugares donde se realizaron dichas de detenciones.

**Respuesta:** El Informe N° 73/2023, emitido por la Asesora Jurídica de la Dirección Nacional Estratégica del Comando General de la Policía Boliviana, señala que:

*"Toda vez que la consulta hace referencia a personas detenidas y puestas a conocimiento del Ministerio Público, a efectos de brindarse datos certeros, corresponde a esa instancia informar al respecto, considerando además que dicha entidad tiene la atribución de disponer el inicio de investigaciones, así como de dirigir la investigación de los delitos, promover la acción penal pública ante los órganos jurisdiccionales y realizar todos los actos necesarios para la preparación de la acusación y participar en el proceso, conforme dispone el Artículo 70 de la Ley N° 1970, concordante con los Artículos 12 Núm. 2 y 78 de la Ley N° 260."*

**Punto 5.** Informe detalladamente en cuántos operativos ha intervenido la Policía Boliviana con relación a denuncias de avasallamientos en áreas protegidas, predios fiscales o particulares, sea especificando la ubicación y el número de efectivos policiales que intervinieron en cada uno de los mismos.

**Respuesta:** El Informe N° 73/2023, emitido por la Asesora Jurídica de la Dirección Nacional Estratégica del Comando General de la Policía Boliviana, señala que:

*"Me remito a la respuesta del Punto 2."*

**Punto 6.** Informe qué políticas está aplicando o pretende aplicar su despacho para combatir los avasallamientos de tierras a nivel nacional. Adjunte documentación legal de respaldo





**Respuesta:** El Informe N° 73/2023, emitido por la Asesora Jurídica de la Dirección Nacional Estratégica del Comando General de la Policía Boliviana, señala que:

*"En relación a políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y que se encuentran vigentes en la presente gestión, se pone en conocimiento que la Policía Boliviana, a través de sus Unidades Organizacionales y en el marco de sus competencias y atribuciones legales, está dando continuidad a la política de seguridad ciudadana contenida y plasmada en la Ley N° 264, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una vida segura", su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 1436 y demás normativa conexas que establece que la Seguridad Ciudadana es un bien común esencial de prioridad nacional, para el desarrollo del libre ejercicio de los derechos y garantías individuales y colectivas, de todos los estantes y habitantes del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia."*

Agradeciendo su gentil atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



*Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio*  
MINISTRO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CECOCQ/D2A/MAAM/MFSmam  
HR:MG-00230325-152  
Folios: 3  
Sin adjuntos  
Cc: Archivo





*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 9 de marzo de 2023  
**P.I.E. N° 418/2022-2023**



Señor:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:



De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe detalladamente cuántos operativos sobre denuncias de avasallamientos de tierras han sido puestos a conocimiento de la Policía Boliviana, desde el año 2016 hasta la presente fecha, sea especificando municipios a nivel nacional. --- 2. Informe detalladamente en cuántos operativos Contra denuncias de avasallamientos de tierras ha intervenido la Policía Boliviana, sea especificando los lugares donde intervino y la cantidad de efectivos policiales que intervinieron. --- 3. Informe detalladamente a cuánto asciende los recursos económicos que se asignaron durante las cinco últimas gestiones para realizar operativos sobre denuncias de avasallamientos de tierras, sea especificando montos por operativo realizado en cada gestión, número de efectivos que intervinieron e insumos logísticos que se utilizaron. --- 4. Informe detalladamente, cuántas personas han sido detenidas y puestas a conocimiento del Ministerio Público durante las gestiones 2022 hasta la presente fecha, en los operativos realizados por la Policía Boliviana, sea especificando nombre de cada persona detenida y los lugares donde se realizaron dichas de detenciones. --- 5. Informe detalladamente en cuántos operativos ha intervenido la Policía Boliviana con relación a denuncias de avasallamientos en áreas protegidas, predios fiscales o particulares, sea especificando la ubicación y el número de efectivos policiales que intervinieron en cada uno de los mismos. --- 6. Informe qué políticas está aplicando o pretende aplicar su despacho para combatir los avasallamientos de tierras a nivel nacional. Adjunte documentación legal de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**